

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 007- 2022 - MDP - T

Pocolay, 26 de enero del 2022

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocolay, de fecha 26 de enero del 2022. Donde se trató: Incorporación en la Programación Multianual de Inversiones y creación de Cadena Funcional Programática.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocolay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, establece en su Artículo 41° Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, con Informe Nº 071-2022-GPPDO-MDP-T, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, solicita la respectiva priorización, para dos inversiones.

Que, mediante Informe Nº 048-2022-GAJ-MDP-T, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, brinda opinión favorable, en aprobar la incorporación de dos proyectos de inversión en la PMI de la MDP y creación de la cadena funcional programática.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la incorporación de dos Proyectos de Inversión en la Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Pocolay y creación de Cadena Funcional Programática, los cuales se detallan a continuación:

CUI	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
2536350	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. CHORRILLOS TRAMO AV. INDUSTRIAL – AV. LOS ANGELES DISTRITO DE POCOLAY – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA.	30,000.00
2531031	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. 28 DE AGOSTO TRAMO BUGANVILLAS –AV. JORGE BASADRE GROHMANN, DISTRITO DE POCOLAY – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA.	31,950.00

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. Archivo
GM
GPPDO
SGEI
USGYAC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLAY
ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE